



GD-F-008 V.9

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240172925 DEL 28/09/2017

'Por la cual se efectúa un encargo'

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

1. Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."
2. Que, mediante Resolución n° 20175240165645 de fecha septiembre 22 de 2017, se autorizó el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones al funcionario José Fernando Plata Puyana, identificado con la cédula de ciudadanía n° 91.517.954, titular del cargo de libre nombramiento y remoción Superintendente Delegado, código 0110, grado 23, asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, a partir del 2 de octubre de 2017 y hasta el 23 del mismo mes y año.
3. Que, por lo anterior se hace necesario encargar a la funcionaria Marielena Rozo Covalada, titular del cargo de libre nombramiento y remoción Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible en el cargo Superintendente Delegado, código 0110, grado 23, asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo Primero: Encargar a la funcionaria Marielena Rozo Covalada, identificada con cédula de ciudadanía n° 52.513.533, titular del cargo de libre nombramiento y remoción Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible en el cargo de libre nombramiento y remoción Superintendente Delegado, código 110, grado 23, asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, por el término de 15 días hábiles, contados a partir del 2 de octubre de 2017 y hasta el 23 del mismo mes y año, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el encargo de que trata el presente artículo la funcionaria Marielena Rozo Covalada, identificada con cédula de ciudadanía n° 52.513.533, no percibirá la remuneración correspondiente al cargo de libre nombramiento y remoción Superintendente Delegado, código 110, grado 23, asignado a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible¹, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, toda vez que la sigue percibiendo el titular del cargo.



C014/5927

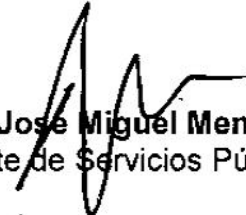


C014/5927

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese Y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C.



José Miguel Mendoza

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó
Revisó
Revisó
Revisó

. Misaelina Ospina Peña – Contratista Grupo de Talento Humano
. Fabiola Rodríguez Palamoyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
. María Paula Farfán Quintana – Directora Administrativa
. Manna Montes Álvarez – Secretaria General

